



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° **98 284**

VISTOS:

La renuncia presentada por el Sr. **ARNO EWALD RUF TANNER** para acogerse al beneficio establecido en el Decreto U. de C. N° 96-068; lo establecido en el Reglamento del Personal (artículo 88 permanente); lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 92-311 y Decreto U. de C. N° 96-021; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Acéptase, a contar del **1° de Marzo de 1999**, la renuncia presentada por el Sr. **ARNO EWALD RUF TANNER** al cargo de Profesor Asociado D.N. en la Facultad de Ciencias Químicas para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N° 96-068, en la modalidad de pago anticipado por una sola vez.
- 2° Páguese al Sr. **Ruf Tanner** una indemnización equivalente al beneficio por concepto de Renta Vitalicia que le corresponda, en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos, con una tasa de descuento de 8% anual.
- 3° La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 96-021 y 96-068.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas comunicará al Sr. Ruf Tanner lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

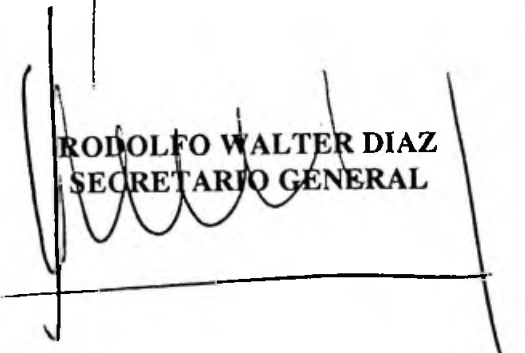
Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Diciembre 16 de 1998.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de

Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL